

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SHELAMIN CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía SHELAMIN CIA.LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón El Carmen el 6 de Mayo del 2003., fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N.03-P-DIC-00240 de 17 Julio 2003

1.- DOMICILIO: El Carmen, Cantón El Carmen, Provincia de Manabí.

2.- DURACION : Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

3.- CAPITAL : El capital suscrito es de \$ 420 CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES dividido en 42 participaciones de \$ 10 diez dólares cada una.

4.- OBJETO SOCIAL : La compañía tendrá como objeto principal la transportación de estudiantes de su domicilio a su lugar de estudios y viceversa., y como actividad secundaria la transportación de turistas a los distintos lugares del País .- Para su finalidad social la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley.

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL : Está a cargo de La Junta General de Socios, Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal el Gerente.

Portoviejo, 17 de Julio 2003

Ab. Mario A. Santos Suárez

SECRETARIO -ABOGADO

MASS-mzm

2003-07-16

fact # 82396

Se advierte a la demandada la obligación que tiene de señalar domicilio, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, que de no hacerlo podrá ser declarada en rebeldía.-
Chone, Julio 23 del 2003.-
ABOG. VICTORIA ARAY VERA
SECRETARIA XXIII DE LO CIVIL DE MANABI

fact # 1505-003

Se advierte a la demandada la obligación que tiene de comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación.
Lo que se comunica para los fines de Ley. Calceña, 3 de Julio del 2003
Luis Patricio Cevallos S.
Secretario 13 de lo Civil de Manabí Calceña.

1741

**PRIMERA CONVOCATORIA
RED ESCOLAR AUTONOMA
RURAL "EL AGUACATE"**

REQUISITOS DEL CONCURSO DE TITULOS Y MERITOS PARA LLENAR VACANTE DE UN DOCENTE EN LA ESCUELA LAS MERCEDES, COMUNIDAD LAS MERCEDES-PARROQUIA " SIXTO DURAN BALLEEN" 24 DE MAYO.

1) Solicitud dirigida al presidente del Consejo de Red

2) Original y copias certificadas del Título Primaria establecido en la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.

3) Original y copias certificadas de Documentos Personales y de Merecimientos alcanzados

4) Certificado de no haber sido sancionado con la suspensión del Cargo de Docente.

5) Residir en la Comunidad Educativa

6) Que demuestre Capacidad, Eficiencia y Responsabilidad debidamente Certificada.

7) derecho de inscripción efectuado en el Departamento de Colecturía al Momento de entregar los Requisitos requeridos

La documentación se la recibirá en la Sede Administrativa de la Red.

8) El tiempo de la recepción de los documentos es de quince días a partir de la última publicación hasta las 16H00.

PROF. EDUARDO DOMINGUEZ M

DIRECTOR

PROF. CARLOS CHAVARRIA

PRESIDENTE CONSEJO DE RED

2394-01

**R del E
BANCO NACIONAL DE
FOMENTO
JUZGADO DE
COACTIVAS DEL BANCO
NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
CITACION JUDICIAL**

ACTOR: JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA.
DEMANDADOS: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO: JOSE FRANCISCO CASTRO MERO.

OBJETO: Cobro de Crédito otorgado en esta Sucursal Bancaria en calidad de Garante.

CUANTIA: Siete Millones Ochenta Mii Suces (\$ 177,00 DOLARES)

CONSTANTES EN EL PAGARE:

SERIE # 42.60.375.2.102.92

Manta, Agosto 6 del 2003

DAVID MERO DELGADO

SECRETARIO AD-HOC

323-02

0019